

**ACEITES TROPICALES S. A.
ATSA**

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIFs

**PERIODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

BALANCE GENERAL

(Expresados en dólares de EUA)

| | | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|---|----|-------------------|-------------------|
| Activos | | | |
| Activos corrientes: | | | |
| Efectivo. | 1 | 78,748.46 | 62,104.85 |
| Cuentas por Cobrar. | 2 | 4,887.24 | 5,180.49 |
| Gastos y Pagos Anticipados. | 3 | 3,586.08 | 5,937.92 |
| Inventarios. | 4 | 0.00 | 0.00 |
| Total Activos Corrientes. | | 87,221.78 | 73,223.26 |
| Propiedad, Planta y Equipo. | 5 | 900,800.99 | 921,584.84 |
| Otros Activos no Corrientes | | 0.00 | 0.00 |
| Total Activos. | | 988,022.77 | 994,808.10 |
| Pasivos y Patrimonio de los Accionistas. | | | |
| Pasivos Corrientes: | | | |
| Prestamos a Financieras. | 6 | 0.00 | 0.00 |
| Cuentas por Pagar. | 7 | 906.12 | 12,223.29 |
| Obligaciones con los Empleados. | 9 | 21,011.09 | 19,341.31 |
| Obligaciones por Pagar Fiscales. | 8 | 15,019.48 | 12,464.53 |
| Total Pasivos Corrientes | | 36,936.69 | 44,029.13 |
| Pasivos a Largo Plazo. | 12 | 27,546.62 | 22,429.27 |
| Pasivos por Ingresos Diferidos. | 13 | 0.00 | 0.00 |
| Total Pasivos. | | 64,483.31 | 66,458.40 |
| Patrimonio de los Accionistas: | | | |
| Capital | 14 | 48,200.00 | 48,200.00 |
| Aportes Para Futuro Aumento | | 0.00 | 0.00 |
| Reservas | 15 | 24,100.00 | 17,857.90 |
| Otros Resultados Integrales | | 835,933.67 | 835,933.67 |
| Resultados Acumulados | | (21,511.37) | (21,511.37) |
| Utilidades (Pérdidas) del Ejercicio. | | 36,817.16 | 47,869.50 |
| Total Patrimonio de los Accionistas. | | 923,539.46 | 928,349.70 |
| Total Pasivo más Patrimonio | | 988,022.77 | 994,808.10 |
| | | 0.00 | 0.00 |

Cecilia de Smith
Sra. Cecilia de Smith
Gerente General

Eco. Roy Cisneros
Eco. Roy Cisneros
Contador

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

ESTADO DE RESULTADOS

(Expresados en dólares de EUA)

| | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|---|---------------------|-------------------|
| Ventas Netas | 182,631.43 | 185,506.75 |
| Costo de Ventas | 72,168.32 | 64,630.40 |
| Utilidad bruta en ventas | 110,463.11 | 120,876.35 |
| Gastos de Ventas | 6,132.95 | 244.96 |
| Gastos de Administración | 41,131.08 | 49,589.69 |
| Utilidad (pérdida) en operación | 63,199.08 | 71,041.70 |
| mas | | |
| Otros Ingresos | 132.36 | 366.91 |
| menos | | |
| Gastos Financieros, Netos | 101.52 | 512.91 |
| Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta | 63,229.92 | 70,895.70 |
| Participación trabajadores | (Nota 9) 11,467.19 | 10,634.36 |
| Impuesto a la renta | (Nota 10) 14,945.57 | 12,391.84 |
| Utilidad (pérdida) Neta | 36,817.16 | 47,869.50 |

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

Teresa de Scott
Sra. Teresa Llerena Albuja
Gerente General

[Firma]
Eco. May Cáceres
Contador

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO
(Expresados en dólares de EUA)

| | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|--|---------------|---------------|
| INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 16,643.61 | 43,145.02 |
| FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 59,696.64 | 89,113.44 |
| Clases de cobros por actividades de operación | 220,847.26 | 288,573.05 |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios | 220,847.26 | 288,573.05 |
| Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias | 0.00 | 0.00 |
| Cobros procedentes de contratos mantenidos con propósitos de intermediación o para negociar | 0.00 | 0.00 |
| Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas | 0.00 | 0.00 |
| Otros cobros por actividades de operación | 0.00 | 0.00 |
| Clases de pagos por actividades de operación | (146,205.05) | (187,067.77) |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios | (84,621.16) | (132,709.38) |
| Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar | 0.00 | 0.00 |
| Pagos a y por cuenta de los empleados | (61,583.89) | (54,358.39) |
| Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas | 0.00 | 0.00 |
| Impuestos a las ganancias pagados | (14,945.57) | (12,391.84) |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | 0.00 | 0.00 |
| EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (1,425.63) | (14,738.54) |
| Efectivo procedentes de la venta de acciones en subsidiarias u otros negocios | 0.00 | 0.00 |
| Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos | 0.00 | 0.00 |
| Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo | 0.00 | 0.00 |
| Adquisiciones de propiedades, planta y equipo | (1,425.63) | (14,738.54) |
| Importes procedentes de ventas de activos intangibles | 0.00 | 0.00 |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | 0.00 | 0.00 |
| EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | (41,627.40) | (31,229.88) |
| Aporte en efectivo por aumento de capital | 0.00 | 0.00 |
| Financiamiento por emisión de títulos valores | 0.00 | 0.00 |
| Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad | 0.00 | 0.00 |
| Financiación por préstamos a largo plazo | 0.00 | 0.00 |
| Pagos de préstamos | 0.00 | 0.00 |
| Pagos de pasivos por arrendamientos financieros | 0.00 | 0.00 |
| Importes procedentes de subvenciones del gobierno | 0.00 | 0.00 |
| Dividendos pagados | (41,627.40) | (31,229.88) |
| Intereses recibidos | 0.00 | 0.00 |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | 0.00 | 0.00 |
| EFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 0.00 | 0.00 |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo | 0.00 | 0.00 |
| INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 16,643.61 | 43,145.02 |
| Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo | 62,104.85 | 18,959.83 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO | 78,748.46 | 62,104.85 |

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN

(Expresados en dólares de EUA)

| | 31/12/2012 | 01/01/2012 |
|--|--------------|--------------|
| GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA | 63,229.92 | 70,895.70 |
| AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO: | 48,622.24 | 37,451.13 |
| Ajustes por gasto de depreciación y amortización | 22,209.48 | 14,424.93 |
| Ajustes por gastos por deterioro (reversiones por deterioro) reconocidas en los resultados del periodo | 0.00 | 0.00 |
| Pérdida (ganancia) de moneda extranjera no realizada | 0.00 | 0.00 |
| Pérdidas en cambio de moneda extranjera | 0.00 | 0.00 |
| Ajustes por gastos en provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Ajuste por participaciones no controladoras | 0.00 | 0.00 |
| Ajuste por pagos basados en acciones | 0.00 | 0.00 |
| Ajustes por ganancias (pérdidas) en valor razonable | 0.00 | 0.00 |
| Ajustes por gasto por impuesto a la renta | 14,945.57 | 12,391.84 |
| Ajustes por gasto por participación trabajadores | 11,467.19 | 10,634.36 |
| Otros ajustes por partidas distintas al efectivo | 0.00 | 0.00 |
| CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS: | (52,155.52) | (19,233.39) |
| (Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes | 0.00 | 0.00 |
| (Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar | 293.25 | 14,336.29 |
| (Incremento) disminución en anticipos de proveedores | 0.00 | 0.00 |
| (Incremento) disminución en inventarios | 0.00 | (1,660.78) |
| (Incremento) disminución en otros activos | 2,351.84 | 621.98 |
| Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales | (11,350.00) | 6,488.42 |
| Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar | (24,740.96) | (24,752.37) |
| Incremento (disminución) en beneficios empleados | (18,709.65) | (14,266.93) |
| Incremento (disminución) en anticipos de clientes | 0.00 | 0.00 |
| Incremento (disminución) en otros pasivos | 0.00 | 0.00 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación | 59,696.64 | 89,113.44 |

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

ESTADOS DE CAMBIO DEL PATRIMONIO

(Expresados en dólares)

| | 301 | RESERVAS | | OTROS RESULTADOS INTEGRALES | | RESULTADOS ACUMULADOS | | RESULTADOS DEL EJERCICIO | | TOTAL PATRIMONIO |
|---|-----------|--|---------------|--|----------------------|--|-----------------------------|------------------------------|------------|------------------|
| | | 302 | 30401 | 30502 | 30601 | 30603 | 30701 | 30702 | | |
| | | APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN | RESERVA LEGAL | SUPERAVIT POR REEVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO PARA LA VENTA | GANANCIAS ACUMULADAS | RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF | GANANCIAS NETAS DEL PERIODO | (-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO | | |
| SALDO AL FINAL DEL PERIODO | 48,200.00 | 0.00 | 24,100.00 | 835,933.67 | 1,037.82 | (22,549.19) | 36,817.16 | 0.00 | 923,539.46 | |
| SALDO PERIODO INMEDIATO ANTERIOR | 48,200.00 | 0.00 | 17,857.90 | 835,933.67 | 1,037.82 | (22,549.19) | 47,869.50 | 0.00 | | |
| SALDO DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR | 48,200.00 | | 17,857.90 | 835,933.67 | 1,037.82 | (22,549.19) | 47,869.50 | | 928,349.70 | |
| CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES: | | | | | | | | | | |
| CORRECCION DE ERRORES: | | | | | | | | | | |
| CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO: | 0.00 | 0.00 | 6,242.10 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | (11,052.34) | 0.00 | 0.00 | |
| Aumento (disminución) de capital social | | | | | | | | | | |
| Aportes para futuras capitalizaciones | | | | | | | | | | |
| Prima por emisión primaria de acciones | | | | | | | | | | |
| Dividendos | | | 6,242.10 | | | | (47,869.50) | | | |
| Transferencia de Resultados a otras cuentas patrimoniales | | | 0.00 | | | | | | | |
| Transferencias entre cuentas patrimoniales | | | | | | | | | | |
| Provision de la reserva legal | | | | | | | | | | |
| Resultado Integral Total del Año (Ganancia o pérdida del ejercicio) | | | | | | | 36,817.16 | | | |

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

Políticas de Contabilidad Significativas (Expresados en dólares de EUA)

Descripción del negocio.

La compañía ACEITES TROPICALES S.A. ATSA., se constituyó mediante Escritura otorgada el 30 de mayo 1951, ante el Dr. Cristobal Salgado en la ciudad de Quito. Con domicilio en la hacienda ACEITROSA Km 37 vía Quininde.

Bases de elaboración y políticas contables.

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la *Norma Internacional de Información Financiera "NIIF"* emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales comprenden: (i) NIIF, (ii) Normas Internacionales de contabilidad (NIC) e (iii) Interpretaciones originadas por el comité de interpretaciones de normas internaciones de información financiera (CINIIF) o el anterior comité permanente de interpretación SIC.

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias (dólares de Estados Unidos.) moneda que se utiliza en el país Ecuador, que es la moneda de presentación y la moneda funcional de la compañía.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la compañía. Los juicios que la gerencia ha efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables de la compañía y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros están detalladas a continuación.

Políticas de presentación.

Políticas de presentación de los balances.

Los balances son presentados por activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, excepto por activos y los pasivos por impuestos diferidos que la norma exige que sean presentado como no corrientes a pesar de su vencimiento o realización.

Políticas de presentación del estado de resultado integral.

Los gastos reconocidos en el resultado son presentados utilizando una clasificación basada en la función, la gerencia estima que proporciona una información más fiable y más relevante.

Los gastos se subclasifican para destacar los componentes del rendimiento financiero, que puedan ser diferentes en términos de frecuencia, potencial de ganancia o pérdida y capacidad de predicción.

Efectivo y equivalente de efectivo.

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, incluye los sobregiros.

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

Políticas de Contabilidad Significativas (Expresados en dólares de EUA)

Cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales están registradas al valor indicado en la factura. El importe en libros de las cuentas por cobrar comerciales es reducido hasta su importe recuperable, estimado a través de la provisión para cuentas de cobro dudoso. La empresa estima una provisión para cuentas de cobro dudoso con base en una revisión de todos los saldos por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio económico y el monto del año determinado es incluido en los resultados del año. Las cuentas incobrables son castigadas al momento de ser identificadas.

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Provisión general de deudas incobrable

La compañía realiza la evaluación separada del deterioro del valor de cualquier saldo de cuentas comerciales por cobrar que sea significativo de manera individual. Para todo el resto, el deterioro del valor se lo realiza de manera individual o en conjuntos de activos sobre la base de características similares de riesgo de crédito.

Políticas contables.

Costos por préstamos.

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

Impuesto a las ganancias.

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

Políticas de Contabilidad Significativas (Expresados en dólares de EUA)

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que la gerencia espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

VALORACIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO INICIAL

Propiedades, planta y equipo.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Para que una compra sea considerada como propiedad planta o equipo debe tener un valor mayor a \$1000 y tener una vida útil mayor a un año

La depreciación se carga para distribuir al costo de los activos, menos sus valores de rescate a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

La tasa de depreciación anual del activo es la siguiente:

| Activo | Tasas |
|--|-------|
| Maquinaria y Equipos | 10% |
| Muebles oficina | 10% |
| Vehículos | 20% |
| Equipos de Oficina | 10% |
| Equipos de Computación | 33% |
| Activo Biológico de acuerdo a la vida estimada | |

Nota: Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, Se revisará las estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Inmuebles

Valuación.

Estos activos se registran al costo menos pérdidas por desvalorización menos depreciación acumulada Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento.

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

Políticas de Contabilidad Significativas (Expresados en dólares de EUA)

Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimientos se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan.

Activos intangibles.

Los activos intangibles son programas informáticos adquiridos que se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada de cinco años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

Beneficios a los empleados: pagos por largos periodos de servicio.

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicio. Todo el personal a tiempo completo de la plantilla.

Dividendos.

La compañía procederá de acuerdo a lo que dispone la junta general de accionistas, en cumplimiento a las leyes vigentes

Uniformidad en la presentación.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, la compañía reclasificará los importes, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando los importes se reclasifiquen, la compañía revelará lo siguiente:

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

Políticas de Contabilidad Significativas (Expresados en dólares de EUA)

- a) La naturaleza de la reclasificación.
- b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- c) La razón de la reclasificación.

Si la reclasificación de los importes es impracticable, la compañía revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos.

La compañía presenta las partidas de los elementos que conforman los estados financieros de acuerdo a la importancia relativa de los mismos utilizando el método de presentación por liquidez, considerando que este nos permita demostrar la imagen fiel del giro del negocio.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones.

Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupo enajenable que comprende activos y pasivos) que se espera sean recuperados principalmente a través de ventas en lugar de ser recuperados mediante su uso continuo son clasificados como mantenidos para la venta. Inmediatamente antes de esta clasificación, los activos (o elementos de un grupo enajenable) son vueltos a medir de acuerdo con las políticas contables del Grupo. A partir de ese momento, los activos (o grupos de enajenación) son medidos al menor valor entre el valor en libros y el valor razonable menos el costo de venta.

Las ganancias no son reconocidas si no superan cualquier pérdida por deterioro acumulativa.

Tratamientos alternativos permitidos

En algunos casos, las NIIF permiten más de un tratamiento contable para un hecho o transacción. La compañía formulará los estados financieros y elegirá el tratamiento que consideran más apropiado para el negocio.

La NIC 8 requiere que una entidad seleccione y aplique sus políticas contables de manera uniforme para transacciones y/u otros eventos y condiciones que sean similares, salvo que una norma o interpretación exija o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales se apropiado aplicar diferentes políticas. Cuando una NIIF requiera o permita establecer estas categorías, se selecciona una política contable adecuada, y se aplica de manera uniforme a cada categoría. Por ello, una vez que se ha elegido un tratamiento alternativo, se convierte en una política contable y se aplicará de manera coherente. Los cambios en la política contable sólo se harán si así lo requiere una norma o una interpretación, o si el cambio implica que los estados financieros suministren información más fiable y relevante.

La Superintendencia de Compañías con Resolución No. ADM.8199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF";

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

Políticas de Contabilidad Significativas (Expresados en dólares de EUA)

las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, el Superintendente de Compañías estableció el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, determinando tres grupos;

Con resolución No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero del 2011 la Superintendencia de Compañías en su art. primero califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares;
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

La Superintendencia de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria, para el caso de la compañía es el periodo 2012 y se tomará como periodo de transición el año 2011.

En la misma resolución indica que cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

La fecha de transición para la preparación de los estados financieros se realizó de acuerdo a la NIIF 1 considerando el 1 de enero del 2012 que se presentan para propósitos comparativos y los estados financieros del año que terminó el 31 de diciembre del 2012, de acuerdo a dichas normas contables corresponden a los estados financieros paralelos y comparativos, los estados financieros para propósitos tributarios y societarios se prepararon en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC hasta el 31 de diciembre del 2011.

Las NIIF que aún no han entrado en vigor

NIC 8.30 Cuando una entidad no haya aplicado una nueva NIIF que habiendo sido emitida todavía no ha entrado en vigor, la entidad deberá revelar: este hecho; e información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el período en que se aplique por primera vez.

La compañía no ha aplicado normas e interpretaciones o modificaciones más recientes a éstas, que están emitidas al 30 de junio de 2012 y son aplicables a los períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2013

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

Notas a los estados financieros
(Expresados en dólares de EUA)

| | | | | | |
|--|--------------------------------|--|--------------|--------------|--|
| 1 | Efectivo | Un resumen de esta cuenta, fue como sigue: | | | |
| | | | 31/12/2012 | 01/01/2012 | |
| | | Diciembre 31, | | | |
| | | LLerena Teresa | 28.48 | 28.48 | |
| | | Caja Chica | 42.52 | 42.52 | |
| | | Caja | | 6.05 | |
| | | 78,677.46 | 62,027.80 | | |
| | | 78,748.46 | 62,104.85 | | |
| 2 | Cuentas por por cobrar | Un resumen de esta cuenta, fue como sigue: | | | |
| | | | 31/12/2012 | 01/01/2012 | |
| | | Diciembre 31, | | | |
| | | Agricola Alzamora C. | 1,359.80 | 1,246.20 | |
| | | Extractora San Daniel | 2,167.44 | 2,634.29 | |
| | | Maestros Mec nicos,Pint | 1,360.00 | | |
| | | | 300 | | |
| | | | 1,000.00 | | |
| | | 4,887.24 | 5,180.49 | | |
| 3 | Pagos Anticipados | Un resumen de esta cuenta, fue como sigue: | | | |
| | | | 31/12/2012 | 01/01/2012 | |
| | | Diciembre 31, | | | |
| | | SRI Nota de Cr,dito | | 3,676.08 | |
| | | Anticipo Impuestos Rent | 1,756.20 | 359.88 | |
| | | Impuestos Retenidos 1% | 1,829.88 | 1,901.96 | |
| | | 3,586.08 | 5,937.92 | | |
| 5 | Propiedad planta equipo | Un resumen de esta cuenta, fue como sigue: | | | |
| | | | 31/12/2012 | 01/01/2012 | |
| | | Terreno Hda.Aceitrosa | 720,000.00 | 720,000.00 | |
| | | Edificios | 14,934.02 | 14,934.02 | |
| | | Muebles y Enseres | 190.00 | 190.00 | |
| | | Maquinaria y Equipo | 4,073.58 | 4,073.58 | |
| | | Equipo de Computación | 1,109.50 | 1,109.50 | |
| | | Vehículos | 78,446.99 | 78,446.99 | |
| | | | 818,754.09 | 818,754.09 | |
| | | Depreciación acumulada propiedad planta y equipo | (56,946.69) | (42,972.37) | |
| | | | 761,807.40 | 775,781.72 | |
| | | activos biológicos en producción | | | |
| | | Cultivos, 5.93 Hect 5 años estimados - 1991 | 3,883.73 | 3,883.73 | |
| | | Cultivos, 26.64 Hect. 8 años estimados - 1994 | 21,365.01 | 21,365.01 | |
| | | Cultivos, 5.39 Hect. 10 años estimados - 1996 | 5,355.02 | 5,355.02 | |
| | | Cultivos, 4.65 Hect. 12 años estimados - 1998 | 5,502.44 | 5,502.44 | |
| | | Cultivos, 2.37 Hect. 13 años estimados - 1999 | 2,935.39 | 2,935.39 | |
| | | Cultivos, 12.64 Hect. 16 años estimados - 2002 | 16,588.36 | 16,588.36 | |
| | | Cultivos, 6.84 Hect. 19 años estimados - 2005 | 11,661.31 | 11,661.31 | |
| | | Cultivos, 16.89 Hect. 20 años estimados - 2006 | 29,141.84 | 29,141.84 | |
| | | Cultivos, 6.73 Hect. 21 años estimados - 2007 | 9,666.97 | 9,666.97 | |
| | | Plantas en Crecimiento | | | |
| | | Cultivos, 17.97 Hect. 24 años estimados - 2010 | 23,259.18 | 21,833.55 | |
| | | Cultivos, 5 Hect. 19 años estimados - guayacan laderas | 17,869.50 | 17,869.50 | |
| | | | 147,228.75 | 145,803.12 | |
| | | Menos depreciación acumulada activos biológicos | (8,235.16) | 0.00 | |
| | 138,993.59 | 145,803.12 | | | |
| TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 900,800.99 | 921,584.84 | | | |

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

Notas a los estados financieros

(Expresados en dólares de EUA)

| El movimiento de propiedad y edificios, fue como sigue: | | |
|---|--------------|--------------|
| Costo : | 2012 | 2011 |
| Saldo Inicial | 964,557.21 | 964,557.21 |
| Mas adiciones del año | 1,425.63 | 0.00 |
| Saldo Final | 965,982.84 | 964,557.21 |
| El movimientos de la depreciación , fue como sigue: | | |
| Depreciación: | | |
| Saldo Inicial | (42,972.37) | (42,972.37) |
| Mas gasto del año | (22,209.48) | |
| Saldo Final | (65,181.85) | (42,972.37) |

a La compañía para efecto de la valoración de sus terrenos y edificios considero los valores por medio de un perito con registro profesional RNP 157, este procedimiento fue autorizado por la superintendencia de compañías para empresas que apliquen NIIF FULL y obtativo para las empres PYMES.

Valor razonable como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

| 6 | Cuentas por pagar | Un resumen de esta cuenta, fue como sigue: | | |
|---------------|------------------------------|--|------------|--|
| | | 31/12/2012 | 01/01/2012 | |
| Diciembre 31, | | | | |
| | Dif.Sldos.Personal por Pagar | 138.42 | 138.42 | |
| | Cuentas por Pagar Empre | 600.00 | 600.00 | |
| | Dr. Jorge P,rez S. | 167.70 | 134.87 | |
| | Asesoría Contable por Pagar | | 225.00 | |
| | Teresa de Scott | | 11,125.00 | |
| | | 906.12 | 12,223.29 | |

| 7 | Obligaciones por pagar | Un resumen de esta cuenta, fue como sigue: | | |
|---------------|-------------------------|--|------------|--|
| | | 31/12/2012 | 01/01/2012 | |
| Diciembre 31, | | | | |
| | Impuesto a la Renta | 14,945.57 | 12,391.84 | |
| | Ret.Fuente Imp.Renta 1% | 18.91 | 17.69 | |
| | Ret.Fuente IVA 100% | 30.00 | 30.00 | |
| | Ret.Fuente Imp.Renta 10 | 25.00 | 25.00 | |
| | | 15,019.48 | 12,464.53 | |

| 8 | Obligaciones Trabajadores | Un resumen de esta cuenta, fue como sigue: | | |
|---|----------------------------------|--|------------|--|
| | | 31/12/2012 | 01/01/2012 | |
| | Participacion a trabajadores | 11,467.19 | 10,634.36 | |
| | Decimo Tercer por Pagar | 200.73 | 191.00 | |
| | Decimo Cuarto por Pagar | 1,849.02 | 1,592.58 | |
| | Vacaciones por pagar | 2,580.35 | 2,291.34 | |
| | Aporte Individual IESS por pagar | 271.98 | 247.03 | |
| | Aporte Patronal IESS por Pagar | 353.43 | 321.00 | |
| | Fondos Reserva por Paga | 945.71 | 1,419.52 | |
| | Provisión por Desahucion | 3,342.68 | 2,644.48 | |
| | Saldo Final | 21,011.09 | 19,341.31 | |
| De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores. | | | | |

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

Notas a los estados financieros (Expresados en dólares de EUA)

9 Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre 2012, ha sido calculada aplicando la tasa del 23% .

CODIFICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO artículo 37 segundo párrafo Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento a la presente Ley.

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva fue del 24%.

Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva es del 23%.

A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.

Anticipo del 10 impuestos a la renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como en la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, en los términos establecidos en este Reglamento, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, exclusivamente. Tales gastos deberán estar debidamente sustentados en comprobantes de venta válidos, cuando corresponda, de conformidad con la ley, o justificada la existencia de la transacción que provocó el gasto, sin perjuicio del ejercicio de las facultades legalmente conferidas a la Administración Tributaria, para efectos de control de una cabal aplicación de lo señalado en este inciso.

REGLAMENTO PARA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Art. 76. Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que inicien actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización del Servicio de Rentas Internas.

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

Notas a los estados financieros (Expresados en dólares de EUA)

Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 23% (2011: 24%) de las utilidades gravables, la cual se reduce al 13% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

| La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal es como sigue: | 31/12/2012 | 01/01/2012 |
|--|------------------|------------------|
| Descripción | | |
| <u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</u> | | |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL | 63,229.92 | 70,895.70 |
| Menos: | | |
| Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LRTI) | | |
| 15% Participación a trabajadores (d) | 11,467.19 | 10,634.36 |
| 100% Dividendos Exentos | | |
| 100% Otras Rentas Exentas (Art. 9 LRTI) | | |
| 100% Otras Rentas Exentas Derivadas del COPCI (Art. 9, 9.1 LRTI) | | |
| Deducciones por Leyes Especiales (b) | | 8,628.69 |
| Deducciones Especiales Derivadas del COPCI (Art. 10 LRTI) | | |
| Deducción por incremento neto de empleados (Art. 10 LRTI) | | |
| Deducción por pago a trabajadores con discapacidad (Art. 10 LRTI) | | |
| Exoneración por rentas generadas en el extranjero sometidas a imposición en otro Estado (Art. 49 LRTI) (f) | | |
| Más: | | |
| Gastos no deducibles locales | 13,217.99 | |
| Gastos no deducibles del exterior | | |
| Gastos Incurridos para Generar Ingresos Exentos | | |
| 15% Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos | | |
| Ajuste por precios de transferencia | | |
| UTILIDAD GRAVABLE / PÉRDIDA | 64,980.72 | 51,632.65 |
| BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 23% (Art. 37 LRTI; Arts. 47 y 51 RALRTI) | 64,980.72 | 51,632.65 |
| BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 13% (Art. 37 LRTI; Arts. 47 y 51 RALRTI) | 0.00 | 0.00 |
| IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO | 14,945.57 | 12,391.84 |
| <u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</u> | | |
| IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO | 14,945.57 | 12,391.84 |
| Menos: Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Corriente (e) | 1,756.20 | 359.88 |
| IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO | 13,189.37 | 12,391.84 |
| Mas: | | |
| Saldo del Anticipo Pendiente de Pago | 0.50 | |
| Menos: | | |
| Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal | 1,829.88 | 1,901.96 |
| Retenciones por dividendos anticipados (Art. 126 RALRTI) | | |
| Crédito Tributario de Años Anteriores | | |
| Exoneración y Crédito Tributario por leyes especiales (b) | | |
| IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR | 11,359.99 | 10,489.88 |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE | 0.00 | 0.00 |

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

Notas a los estados financieros

(Expresados en dólares de EUA)

| 11 | Obligaciones a Largo Plazo | Un resumen de esta cuenta, fue como sigue: | | |
|----|----------------------------|--|------------|------------|
| | | Diciembre 31, | 31/12/2012 | 01/01/2012 |
| | | provisión para jubilacion patronal | 27,522.60 | 22,405.25 |
| | | FUTURAS CAPITALIZACIONES | | |
| | | LLerena Teresa | 12.02 | 12.02 |
| | | LLerena Linda | 12.00 | 12.00 |
| | | | 27,546.62 | 22,429.27 |

12 Capital Social La compañía ACEITES TROPICALES SA. ATSA., se constituyó mediante Escritura otorgada el 30 de mayo 1951 ante el notario Dr. Cristóbal Salgado del Cantón Quito, actualmente tiene 12050 participaciones a cuatro dolar cada una.

13 Reserva Legal La ley de compañías del Ecuador requiere como mínimo el 10 % de la utilidad liquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance máximo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizado para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital, En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

14 Reserva Especial o Estatutaria Según la ley de compañías el estatuto o la junta general podrán acordar la formación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, estableciendo el porcentaje de beneficios destinados a su formación, el mismo que se deducirá después del porcentaje de reserva legal.

15 Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez de las NIIF Según resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 566 viernes 28 de Octubre del 2011 la Superintendencia de Compañías resuelve En su art 2. Resuelve que el saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF completas y NIIF para las PYMES, en lo que corresponda, y que Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

16 Superavit por Revaluación de Propiedad Planta y Equipo NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo emitida el 1 de enero de 2012. Incluye las NIIF con fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2012 pero no las NIIF que serán sustituidas Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo. Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo.

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

Notas a los estados financieros (Expresados en dólares de EUA)

Según resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.I 1.015 donde Norma la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles publicada Registro Oficial N° 625 - Martes 24 de enero del 2012 indica en su ARTÍCULO PRIMERO.- Toda compañía que posea bienes inmuebles y que aplique la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) a partir del 1 de enero del 2012, en la fecha de transición (1 de enero del 2011), en aplicación de la sección 35, podrá medirlos a su valor razonable o reavalúo, utilizando el avalúo comercial consignado en la carta de pago del impuesto predial del año 2011, o basarse en un avalúo elaborado por un perito calificado por la Superintendencia de Compañías

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las empresas que al 31 de diciembre del 2010, registren activos como terrenos y edificios, los mismos que de acuerdo con el párrafo 40 de la NEC 12 Propiedad, Planta y Equipo, se registraron separadamente, en caso de acogerse al avalúo comercial referido en el artículo precedente, para efectos de contabilización deberá distribuirse dicho avalúo de manera proporcional a los saldos registrados previamente bajo NEC. La vida útil remanente de las edificaciones revaluadas debe establecerse considerando el periodo durante el cual se espera que dicho activo sea utilizado por la empresa, basado en la experiencia de activos semejantes

17 EFECTO NETO SOBRE EL PATRIMONIO POR LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF

| | 31/12/2011 Ó | AJUSTES | AL |
|---------------------------------------|--------------|----------------|------------|
| | 01/01/2012 | DÉBITO | 01/01/2012 |
| Estado de Situación Financiera | | CRÉDITO | |
| Activos | 159,018.37 | 835,789.73 | 994,808.10 |
| Pasivos | 44,053.15 | 22,405.25 | 66,458.40 |
| Patrimonio | 114,965.22 | 813,384.48 | 928,349.70 |

CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO:

| | | | |
|---|--|--|-------------|
| PATRIMONIO NEC AL 1 DE ENERO DEL 2012 | | | 114,965.22 |
| Ajustes | | | |
| AJUSTES PROVENIENTES PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | | | 835,933.67 |
| AJUSTES PROVENIENTES DEL REGISTRO PROVISIONES PARA JUBILACION | | | (22,549.19) |
| PATRIMONIO NIIF PARA PYMES AL 1 DE ENERO DEL 2012 | | | 928,349.70 |

No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero del 2011 la Superintendencia de Compañías en su artículo. primero califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

Notas a los estados financieros
(Expresados en dólares de EUA)

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición

La compañía para efecto de la valoración de sus terrenos y edificios consideró los valores el avaluo realizado por el Ing. Roberto Bohorquz H. calificado por la Superintendencia de Compañías registro número RNP - 157.

18 RIESGOS

POTENCIALES RIESGOS QUE PODRÍAN OCURRIR DENTRO DEL NEGOCIO DE LA PALMA ACEITERA.

Dentro de los agro-negocios, como el del cultivo de la palma aceitera podrían tener en cuenta o considerar los siguientes aspectos para el inicio, desarrollo o continuidad del mismo.

ASPECTOS AGRONÓMICOS

Para el desarrollo del cultivo de la palma aceitera es importante considerar ciertos aspectos o requisitos agronómicos que necesita la planta para un desarrollo óptimo.

Tradicionalmente los factores climáticos que más han sido tomados en cuenta con relación al cultivo de la palma aceitera, son la precipitación, la temperatura, el brillo solar y la humedad relativa.

Precipitación, que no solo se requiere que el total anual esté comprendido en el rango indicado, sino que ésta tenga una distribución adecuada a través del año,

Temperatura media anual óptima para la palma de aceite, esta comprendida entre 22 y 32°C.

Las condiciones óptimas de energía radiante para una productividad igualmente óptima, están dadas por un brillo solar que exceda las 2,000 horas al año.

Como se indicó anteriormente, el cultivo de la palma aceitera es exigente en cada uno de ellos, pudiendo ser fatal el que por condiciones anormales del clima pueda afectar el desarrollo y producción. Fenómenos como el Niño, favorece mucho la producción, obteniéndose picos de producción que diferencian mucho de la producción normal.

Sequias prolongadas que superan los 6 y llegan a 8 meses perjudica tremendamente en el desarrollo y producción, mermando la misma en más de un 60% de la producción normal.

Zonas con temperaturas inferiores a los 20 °C, se afectan considerablemente en su producción.

Limitación Impacto o fuente de costos adicionales

A continuación en el cuadro se dan las limitantes para un desarrollo óptimo del cultivo.

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

Notas a los estados financieros
(Expresados en dólares de EUA)

| | | |
|------------------------------|--|---|
| Suelo superficial | | Poca reserva de nutrientes |
| | | Poco desarrollo de raíces |
| | | Mayor costo de preparación fertilización |
| | | Cuidados en la preparación del terreno |
| Suelo muy arenoso | | Poca reserva de nutrientes |
| | | Mayor frecuencia de fertilización |
| | | Poca retención de agua |
| Suelo muy arcilloso | | Mayores costos de drenaje |
| | | Mayores costos de labranza.- Subsolado |
| Bajo contenido de nutrientes | | Mayores costos de fertilización |
| Pendiente pronunciada | | Mayor costo de siembra |
| | | Mayor costo de cosecha |
| | | Mayor costo de mantenimiento general |
| Exceso de precipitación | | Mayores costos de drenaje |
| | | Limitaciones para la fertilización |
| | | Limitaciones para operaciones de campo |

Suelos

El grado de rusticidad de la Palma Aceitera, permite a esta especie la adaptación a una amplia gama de condiciones agro-ecológicas con diversidad de suelos, dentro del marco ambiental del trópico húmedo.

Los suelos óptimos para el cultivo de la Palma Aceitera, son los profundos con buen drenaje, de textura ligeramente arcillosa, de preferencia con buen contenido de materia orgánica, con topografía de plana a ligeramente ondulada y con un nivel de fertilidad de medio a alto.

Suelos poco profundos, suelos marcadamente ácidos es el alto nivel de aluminio intercambiable, que disminuye el pH del suelo e incrementa las concentraciones de Fe y Mn, que pueden llegar a niveles tóxicos para el sistema radicular de la planta, afectando seriamente en el desarrollo normal de la planta y repercutiendo en la productividad.

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

Notas a los estados financieros
(Expresados en dólares de EUA)

Importancia de la calidad de la semilla

La selección del material a sembrarse es importante para asegurar altos rendimientos y calidad en el aceite de modo que haga rentable el cultivo de la palma. Esto es vital con cultivos de árboles que van a producir por 25 o más años. De aquí se deriva la importancia de la inversión inicial cuando se recurre a proveedores de semillas certificadas, quienes a través de sus programas de investigación y mejoramiento genético logran semillas certificadas y con garantía de buena calidad.

El uso de semillas no aptas o inapropiadas conocidas como ilegítimas constituye una mala inversión por la baja producción en racimos y en aceite y por la vulnerabilidad plagas y a enfermedades.

Se podrían considerar los siguientes parámetros para una buena semilla

- Alta productividad en racimos: en condiciones óptimas de cultivo 18 a 20 TM/Ha/año.
- Alta tasa de extracción de aceite (TEA) del orden del 25%
- Precocidad en el inicio de la producción: 36 a 42 meses de la siembra definitiva
- Resistencia a las enfermedades endémicas en la zona de instalación de la plantación

Sanidad vegetal

El medio ambiente donde se cultiva la palma aceitera reúne todas las características favorables para la presencia de insectos plagas y el desarrollo de enfermedades, es un cultivo de trópico, es un monocultivo que cubre grandes extensiones y además tiene un ecosistema muy frágil.

Graves afectaciones con resultados catastróficos como el ocurrido en el Oriente Ecuatoriano, con grandes plantaciones que fueron afectadas con el problema del PC o Pudrición del Cogollo, debiéndose optar por la siembra de nuevos materiales con cierta tolerancia a este problema.

De igual manera lo que esta ocurriendo en el sector de San Lorenzo con el mismo problema de la Pudrición del Cogollo, afectando plantaciones jóvenes desde los 4 años de edad hasta los 8 y 10 donde comercialmente era imposible seguir manteniéndolas.

Si bien es cierto estas dos zonas, tanto del Oriente Ecuatoriano como de San Lorenzo, son las mejores para el desarrollo del cultivo en cuanto a las condiciones agroclimáticas que necesita el cultivo, llegando a obtener producciones record de hasta 25 Tn de fruta por hectárea al año, han sido las más afectadas por el PC.

Zonas igualmente productivas como la del triángulo comprendido entre Quinindé – Quevedo y Santo Domingo son las que se han mantenido desde el inicio de la siembra del cultivo de la palma aceitera, siendo más de 30 años, con ciertas limitantes como descenso en su productividad, porcentajes bajos de mortalidad de plantas por problemas de insectos, PC y otras enfermedades, son las que mantienen la economía de la zona antes mencionada, siendo un actor importante en el desarrollo.

ACEITES TROPICALES S. A. ATSA

Notas a los estados financieros
(Expresados en dólares de EUA)

ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA

Amenazas

- Las fluctuaciones del precio internacional del aceite crudo
- La comercialización del aceite a empresas
- Monopolios que podrían originarse
- Inestabilidad política y económica en el país
- El riesgo existente entre factores externos como, plagas, enfermedades y sequía prolongada (fenómenos naturales).

Si la empresa tuviera percance por cualquiera de estos puntos, sería un riesgo para la venta de este producto terminado, ya que sufriríamos atrasos, costos adicionales en la producción y no cubriríamos con la demanda programada

Teresa de Scott
Sra. Teresa Llerena Albuja
Gerente General

Roy Cisneros
Eco. Roy Cisneros
Contador